

Bogotá D.C.,

1-2019-006558

Al responder cite este Nro.

1-2019-006558

martes, 17 de diciembre de 2019

Señor(a)
ANONIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta petición 2906632019 radicado
No.2-2019-006343.

Respetado (a) Señor(a)

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro accionar en el territorio, es importante para nuestra entidad conocer su opinión frente a los servicios que en las localidades y desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se presta con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

En atención a su queja, la cual tiene que ver con la calidad en el servicio prestado por parte de una funcionaria, le informo que, es importante conocer en que localidad se presentó la situación para indagar al respecto y adelantar el procedimiento establecido por la Entidad frente a este tipo de situaciones. Al respecto, la invitamos para que complemente la información de la queja presentada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones/ SDQS disponible en nuestra página WEB: www.sdmujer.gov.co.

Por último, reitero el agradecimiento por el interés frente a los diferentes procesos adelantados por la Entidad en el territorio, por cuanto estas aportan de forma significativa al fortalecimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y a hacer de Bogotá una ciudad distinta para las mujeres.

Cordialmente,



DORA RODRÍGUEZ AVENDAÑO
Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: Katherine Melo Riaño – Profesional Universitario – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
Revisó: Italo Emiliano Gallo Ortiz – Abogado Contratista – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01

